REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A DOÑA TIARE ORTEGA
ALVAREZ EN REEMPLAZO DE DOÑA
CAROLINA CABRAPAN PINCHULAF

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALCALDICIO, 70

LA ALCALDÍA DÉCRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Técnico en Salud por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Srta. Carolina Cabrapan Pinchulaf, se encuentra con Licencia Médica Prolongada; Decreto Alcaldicio Exento N°5729 de fecha 31 de diciembre del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don German Muñoz Navarro documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de reemplazo a Doña Tiare Camila Ortega Álvarez, Nivel 15, categoría D) del artículo 5º de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N° COMBRASE Como Técnico en salud, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 01 de enero 2020, hasta el día 16 de enero de 2020, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$253.687 - más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$253.687 -, lo que da un total de \$507.374.- mensuales.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

OGERMAN MUÑOZ NAVARRO SEGEDRETARIO MUNICIPAL(S)

MM/sqg.-

ALCALDE

MICALDE IDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado -